

SEGUIMIENTO DE EVALUACIONES (ASM Y RECOMENDACIONES)

Evaluación Integral de Desempeño del Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales (PESA) 2017

PARÁMETRO	ÁREAS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)	RECOMENDACIONES	SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES	MEJORA	AVANCE
Justificación de la creación / diseño del programa	<p>El programa tiene un claro sustento a nivel de fin. Se corrobora que existe un problema de inseguridad alimentaria en las zonas rurales, y que el acceso a cierto tipo de alimentos es menor en la población con menos recursos. Los problemas que los productores mencionan en la Encuesta Nacional Agropecuaria parecen dar sustento también a muchas de las causas mencionadas en el árbol de problemas (MIR-2017). La metodología del PESA mandata la elaboración de diagnósticos robustos a nivel regional y comunitario. Por otra parte, el PESA cuenta con un mecanismo para el seguimiento y monitoreo de la ADR que permite recabar información socioeconómica, seguridad alimentaria y preferencias de los beneficiarios. Todos estos documentos tienen el potencial de ser insumos muy valiosos para la elaboración de un diagnóstico a nivel estatal, en particular, en torno a aquellos temas en donde no existe estadística a nivel localidad rural y/o en donde la información cualitativa (procesos, prácticas culturales, usos y costumbres) es más relevante. SIN EMBARGO, no se encontró un documento con información sistematizada, un diagnóstico a profundidad afín a las necesidades y lógica del programa. La disponibilidad de alimentos, como problemática central del programa, es difícil diagnosticar y no tiene una clara vinculación causal con el propósito del Proyecto.</p> <p>El problema o necesidad que busca resolver el programa se describe en el árbol de problemas de la Matriz de Indicadores de Resultados del PESA 2017. El problema se define de forma negativa y se implica su solución. SIN EMBARGO, existe un desfase entre el problema a resolver y el propósito planteado en la MIR. FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES:</p> <p>El PESA tiene recomendaciones e instrumentos importantes que permiten la incorporación de la perspectiva de género. SIN EMBARGO, no hay un diagnóstico con datos a nivel estatal. El PESA cuenta con instrumentos robustos para generar información anualmente; SIN EMBARGO, no hay un diagnóstico con datos a nivel estatal. Existe justificación teórica y empírica, en otras entidades, documentada que sustenta la metodología de intervención; SIN EMBARGO, la evidencia es muy poca, y ha sido generada en otras entidades, para validar o invalidar la eficacia del Proyecto.</p>	<p>Elaborar un diagnóstico estatal con la caracterización de la problemáticas, las causas y los efectos vinculados. La caracterización en un diagnóstico debe estar sustentada por datos tanto cuantitativos o cualitativos, resultado de una investigación en campo y un proceso de sistematización. La metodología puede incluir participación comunitaria, levantamiento de encuestas o cuestionarios, grupos focales, etc.</p> <p>Utilizar, de forma explícita y documentada, los insumos que proporcionan sus instrumentos para planificar sus acciones, estrategias de cobertura y focalización</p> <p>Replantear ya sea el propósito o la problemática del Proyecto, a fin de que haya congruencia entre estos dos elementos.</p> <p>Incluir en el diagnóstico del programa preguntas con perspectiva de género. Por ejemplo, ¿cuál es la forma en que se distribuye el trabajo entre hombres y mujeres en la producción de alimentos?, ¿existe un acceso diferenciado a los alimentos, medios de producción y recursos?, ¿cuáles son las consecuencias de estas diferencias?</p> <p>"Considerar plazos de revisión de la problemática, considerando qué es lo que va a estar sujeto a revisión y qué datos nos permitirán conocer la disminución/incremento en la problemática a tratar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es lo que va a estar sujeto a revisión?, es decir, qué datos nos permitirán conocer la disminución/incremento en la problemática a tratar • ¿Cada cuánto se puede disponer de los datos?" <p>Generar evidencia a nivel local, regional y estatal en torno a la efectividad de los proyectos. Lo anterior puede lograrse a través del diseño de evaluaciones de impacto experimental o semiexperimental, y a través</p>	<p>*La instancia ejecutora realizó un diagnóstico estatal con una muestra del 7.5% para entender la situación del programas, conteniendo 4 bloques:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apreciación del beneficiario 2. Aspectos generales del apoyo solicitado 3. Características de la entrega-recepción <p>*Se realizó un análisis del contexto estatal para realizar la propuesta de cobertura 2017.</p> <p>*La instancia ejecutora no puede modificar las ROP, anexan MIR emitida por la SAGARPA para él PESA.</p> <p>* Informan que se tomará en cuenta la realización de un diagnóstico de perspectiva de género. Considerando éste como las relaciones de género, no aludiendo exclusivamente a las mujeres sino a la relación entre los sexos, sus atribuciones, ideas, representaciones buscando la equidad.</p> <p>*anexan informe final del ejercicio 2017</p> <p>*El proyecto cuenta con un soporte metodológico fuerte, dado que es realizado por la FAO, este no puede ser modificado por la instancia ejecutora, esta normado a nivel federal.</p> <p>*anexan diagnostico</p>		ATENDIDO	100%

		de investigaciones que analicen la eficiencia y efectividad de los proyectos.			
Contribución a los objetivos y metas nacionales y sectoriales	Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo. Y el logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional. SIN EMBARGO, falta precisar algunos temas vinculantes con el plan sectorial. La Metodología PESA incorpora elementos importantes en cuando al enfoque de sustentabilidad. Y existe la experiencia institucional en el desarrollo de proyectos COUSSA; SIN EMBARGO, no hay alineación explícita con los Objetivos de Desarrollo.	Alinearse explícitamente en los documentos normativos con la estrategia 5.1 y 5.1.1 del Plan Sectorial. En tanto que el criterio de desarrollo sostenible forma parte de los principios del PESA, se recomienda alinearse a las metas 2.4 y 2.5 de los Objetivos de Desarrollo de la ONU.	*Anexan Acuerdo por el que se dan a conocer las RO del Programa de Apoyos a Pequeños Productores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2017 , en el cual está alineado el componente explícitamente con el Plano sectorial *Se considerará para el ejercicio 2019, en caso de que así lo determinen oficinas centrales de la SAGARPA. *La SEFOA, como instancia ejecutora comunicará a la UR los resultados de la Evaluación Integral de Desempeño del PESA ejercicio fiscal 2017, para su conocimiento y valoración.		ATENDIDO 100%
Criterios de asignación de recursos	-	-			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	En cuanto a la unidad de medida, existe una ambigüedad en ROP. No queda claro si se atiende a personas o a grupos En cuanto a la existencia de una línea base, se cuenta con un cuestionario que se aplica previo a la intervención. Este instrumento consiste en un cuestionario en torno a la medición de la seguridad alimentaria. Este cuestionario se aplica también al final del Proyecto. También, al final, se recolectan datos socioeconómicos. SIN EMBARGO, no existe una línea base para los datos socioeconómicos. El Proyecto cuenta ya con varios mecanismos para la generación de información: SICOMPONENTE, SURI, VC, VR; SIN EMBARGO, no existe una estrategia de cobertura ni una cuantificación completa de la población objetivo, población atendida, población potencial. La Metodología de Intervención del PESA prevee una Instancia de Seguimiento que valorara la calidad de los servicios profesionales proporcionados por las ADR desde la perspectiva de las familias beneficiadas con el proyecto. SIN EMBARGO, se observan limitaciones en el acceso de la información generada para la Instancia Ejecutora. Y se desconoce el nivel de sistematización de otros actores pues no hay evidencia documental al respecto. El PESA cuenta con el respaldo del Sistema Único de Registro de Información (SURI), SIN EMBARGO, podría mejorarse si se recolecta información con respecto a los actores sociales.	En ROP, se sugiere formar un solo concepto entre 1) población en pobreza y pobreza extrema y 2) Unidades de Producción Familiar (Por ejemplo: la población objetivo es la población en pobreza y pobreza extrema organizada en Unidades de Producción Familiar) Se recomienda incluir algunos criterios socioeconómicos en el cuestionario de línea-base, a fin de poder contrastar el avance en términos de ingresos. Realizar una cuantificación de la población potencial, objetivo y la población atendida. Se recomienda hacer un uso más extenso del instrumento 5, de Percepción del Componente y de la Calidad de los Servicios, primero, para la elaboración de reportes que les brinden una adecuada interpretación de los datos; y, segundo, para tener insumos que les permitan generar estrategias y formas de intervención eficaces. En congruencia con los Lineamientos para la integración del Padrón Único de Beneficiarios, se sugiere generar la siguiente información: 1) Identificador del Actor Social, 2) Clave de tipo de Actor Social, 3) Razón social del Actor Social, 4) Registro Federal de Contribuyentes del Actor Social, 5) Clave Única de Inscripción en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (sólo para aquellos Actores Sociales que no sean Organizaciones de la Sociedad Civil), y 6) Fecha de Constitución del Actor Social.	*la población objetivo, es contemplada en las RO y sus lineamientos, es población que viva en zonas rurales de alta y muy alta marginación en condiciones de pobreza y pobreza extrema, y en su caso, carencia de alimentos. Anexan diagnóstico *Las Unidades de producción Familiar, se refieren a una sola familia, las Ro mencionan que deben agruparse hasta 5 personas físicas (UPF), es decir formar grupos de trabajo, los cuales levantan un acta de conformación por la autoridad local. Anexan publicación en el DOF de fecha 01 de enero de 2017, capítulo II, artículo 5 lineamientos generales; capítulo XI, artículo 98 del componente. *Las agencias realizan un diagnóstico y cuentan con la línea base de datos productivos y de consumo de alimentos, frecuencia de consumo, etc, los cuales se consideran dentro de los productos a entregar. *En el diagnóstico mencionan la población potencial y la atendida, así como la pendiente por atender. *Ellos solicitan a través del GOP (grupo operativo PESA) que se genere una clave de acceso al sistema SICOMPONENTE en dónde se podrá obtener información sobre datos productivos, precio de venta y/o autoconsumo.		ATENDIDO 100%

			*Informan que el SURI contiene suficiente información respecto a los beneficiarios, aclaran que no son organizaciones como tal, son grupos de trabajo. Sin embargo se hará de conocimiento a la UR de la recomendación.		
MIR	En términos normativos, el PESA es un componente del Programa de Pequeños Productores. Dada la robustez de la metodología esto causa algunos desfases en términos normativos. No se cuenta con la información necesaria pues el PESA, al ser un componente de un programa más amplio, no genera fichas técnicas de indicadores.	Conforme a los Lineamientos para la vinculación de la Matriz de Indicadores y las Reglas de Operación de los programas se sugiere lo siguiente: a) Integrar a las ROP los indicadores de Propósito y Componentes de la MIR, e indicar el objetivo al cual se vinculan y su frecuencia de medición. Al respecto, se sugiere especificar también la definición, método de cálculo, periodicidad, y medios de verificación del indicador de manera que las ROP sean claras en cuanto a cómo se medirá el desempeño del programa, o bien señalar la sección de la página de internet del programa en la que se encuentra dicha información. b) Integrar, tanto en ROP como en la MIR las dos formas en que se plantea a la población objetivo: Población en condición de pobreza y pobreza extrema y Unidades Familiares de Producción (por ejemplo, pudiese ser: Población en situación de pobreza organizada o constituida en Unidades Familiares de Producción). c) De ser posible, integrar todos los componentes mencionados en ROP dentro de la MIR. Generar una Matriz de Indicadores propia, con metas, avance y porcentaje de avances; considerando su estrategia de cobertura y, una vez que realizado, el diagnóstico estatal. Generar fichas técnicas para los indicadores.	*Informarán a la UR del Componente, en cuanto al diseño y ajustes en las Reglas de Operación, las cuales para el ejercicio 2018 ya fueron publicadas el 29 de diciembre de 2017. *estas recomendaciones se verán reflejadas y se considerarán para el ejercicio 2019. *La SEFOA como instancia ejecutora, comunicará a la UR los resultados de la Evaluación Integral de Desempeño del PESA para su conocimiento. *Anexan documento elaborado por SAGARPA y FAO, en el cual exponen la construcción de la MIR, misma que está relacionada con los productos y acciones que deben realizar y entregar las Agencias contratadas. *Integrar MIR Estatal del PESA, quedará como un anteproyecto de presupuesto de del SEFOA 2019.	ATENDIDO	100%
ASM	-	-	-		

✓ Página Oficial SEFOA:

- ✓ Evaluación PESA 2018, ejercicio fiscal 2017

http://sefoatlaxcala.gob.mx/evaluacion/2018/EID_PESA_ef17_RE.pdf

- ✓ Ficha CONAC

http://sefoatlaxcala.gob.mx/evaluacion/2017/pesa_ef_16.pdf